

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 150

6 de febrero de 2009

Presentada por el señor *Ortiz Ortiz*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la viabilidad de adquirir terreno y construir un nuevo Cuartel de Policía Estatal en el Municipio de Juana Díaz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La jurisdicción de Juana Díaz es una de las más extensas de Puerto Rico. Esta colinda con Ponce, Jayuya, Orocovis, Villalba, Coamo, Santa Isabel y por el Sur es bañada en toda su extensión por el Mar Caribe. Esta ciudad, cuenta con 14 barrios, una población de más de 50,000 personas, sin embargo, cuentan con un solo cuartel de policía.

Este Municipio ha tenido un gran desarrollo económico en donde se encuentran diferentes comercios entre ellos; cooperativas, farmacias, consultorios médicos, estaciones de gasolina, supermercados, ferreterías, centros comerciales y nuevas urbanizaciones, entre otros. El progreso económico ha traído también problemas con puntos de trasiego de drogas y criminalidad por lo que el Pueblo necesita mayor presencia policíaca.

El único Cuartel de Policía está ubicado en el casco urbano del Municipio, muy cerca de la plaza pública y de la Alcaldía. Debido a su ubicación se hace difícil en casos de emergencias y actividades en el centro del pueblo, la entrada y salida de las patrullas.

Debido a la posible falta de acceso en caso de emergencias, es necesario que se realice un estudio sobre la viabilidad de adquirir un terreno e identificar los fondos para la construcción de este nuevo Cuartel. Corresponde al Senado de Puerto Rico identificar los terrenos y los fondos necesarios para construir dicho cuartel de la policía y que el mismo pueda contar con el endoso de las agencias pertinentes en especial de la superintendencia de la Policía de Puerto Rico

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del
2 Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la viabilidad de adquirir terreno y construir un
3 nuevo Cuartel de Policía Estatal en el Municipio de Juana Díaz.

4 Sección 2.-La Comisión realizará el estudio, y rendirá un Informe a este Alto Cuerpo,
5 conteniendo conclusiones y recomendaciones, dentro de los noventa (90) días siguientes a la
6 fecha de aprobación de esta Resolución.

7 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.